

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La agencia DBRS ha otorgado la primera calificación a las cédulas hipotecarias de Liberbank, con la asignación de A (low).

Madrid, 12 de marzo de 2014